

## ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2023/2024

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Para comenzar a cursar estudios de Formación Profesional en un ciclo formativo de grado medio hay que tener en cuenta que el alumno debe realizar dos trámites, en primer lugar, **SOLICITUD DE PLAZA** y a continuación, la **MATRÍCULA OFICIAL** en el centro.

El alumnado del IES Asturica Augusta que ya se encontraba cursando 1º o 2º curso de un ciclo formativo de Grado Medio solamente debe realizar la matrícula, no precisa realizar solicitud de plaza (salvo el alumnado de 1º que deba repetir curso en su totalidad, en cuyo caso, sí debe hacer preinscripción).

Los alumnos del IES que ya estaban cursando el ciclo y sólo deban realizar la matriculación encontrarán la información a partir de la **página 11**.

Los ciclos formativos de grado medio que se imparten en el IES son:

**. De formación presencial:**

- Gestión administrativa
- Instalaciones de Telecomunicaciones
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Panadería, Repostería y Confitería

**. De formación a distancia:**

- Instalaciones Eléctricas y Automáticas on-line. Para este ciclo **NO** se aplica el procedimiento de admisión y matrícula que se explica a continuación, ya que la formación a distancia se dispone en convocatoria aparte.
- El alumnado interesado en realizar su formación en el ciclo on-line dispone de toda la información al respecto en este enlace:  
[Aprendizaje a lo largo de la vida - Ciclos de Formación Profesional on line \(jcyL.es\)](#)

En fechas próximas se actualizará la información correspondiente a los ciclos formativos a distancia para el curso 2023/2024 en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

## 1.- ADMISIÓN/SOLICITUD DE PLAZA.

### . ¿Cómo puedo solicitar plaza en un ciclo formativo de grado medio?:

- Solicitudes de admisión: La solicitud de plaza se hace **preferentemente** de forma telemática, a través de la aplicación ADMIFP, que pueden encontrar en este enlace [Formación Profesional - Admisión a ciclos formativos - curso 2023/2024 \(jcyl.es\)](https://www.jcyl.es/educacion/programa-formativo/2023-2024). En esta página disponen del acceso a la aplicación (que se habilitará el día 19 de junio a las 9:00 horas) e instrucciones para cumplimentar la solicitud correctamente. Se dispondrá del formulario también en la Secretaría del Instituto.
- Se presenta **UNA** sola solicitud, y en ella, pueden indicarse hasta **7 ciclos y centros** por orden de preferencia. Se cumplimenta, se imprime (**2 copias**) y se presenta con el resto de documentación que se reseña a continuación. En caso de presentarse más de una solicitud, o si esta se presenta fuera de plazo, se perderán los derechos de prioridad.
- El **solicitante** es el propio **alumno** si es mayor de edad. En el caso de que sea **menor de edad** deberán realizar la solicitud **sus progenitores o tutores** legales, siendo firmada por ambos (de no ser así, deberá acreditarse documentalmente la patria potestad ostentada en exclusividad por uno de ellos o, en su caso, la situación de tutela o acogimiento familiar).

La solicitud de admisión, si es presentada por los progenitores, deberá ir acompañada de la acreditación de la filiación mediante el **libro de familia o certificación del registro civil**, para los solicitantes extranjeros comunitarios mediante el **certificado original de ciudadano de la Unión Europea**, o en el caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, mediante la **documentación acreditativa de la filiación** traducida al castellano.
- Se aportará **UN solo** requisito de acceso.
- Se acreditarán documentalmente todas aquellas **circunstancias baremables** que el alumno haga constar.

### . ¿Dónde la puedo presentar?

- En una **oficina de correos** (por correo certificado): Hay que llevar toda la documentación en sobre abierto.
- En una **ventanilla única** administrativa. Cualquiera de los registros presenciales y oficinas recogidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En la **Secretaría** del centro escogido como primera opción.

### **. ¿Puedo renunciar a mi solicitud de plaza?**

Sí, se puede hacer entre el inicio del proceso de admisión y la publicación de la resolución provisional con la relación de alumnado solicitante de plaza. Hasta el **13 de julio de 2023**.

El desestimiento se presentará acompañado de la copia de la solicitud de admisión, en la Secretaría del Centro que fue elegido como primera opción, o en cualquiera de los lugares previstos en el punto anterior.

**. ¿Quién debe presentar la solicitud de admisión?** Alumnos (progenitores/tutores legales en caso de alumnos menores de edad) que:

#### **Para primer curso:**

- Alumnos que quieran iniciar su formación en el primer curso de un ciclo formativo de grado medio.
- Alumnos del Instituto que deban repetir primer curso con matrícula completa, al no disponer de reserva de plaza.
- Alumnos de otros centros que deban repetir primer curso del ciclo de forma parcial o con matrícula completa.
- Alumnos que provengan de formación profesional en oferta modular o de pruebas libres, para obtener la titulación.

#### **Para segundo curso:**

- Alumnos de otros centros que quieran cursar el segundo curso de un ciclo formativo de grado medio.
- Alumnos de otros centros que deban repetir segundo curso del ciclo de forma parcial o con matrícula completa.
- Alumnos que provengan de formación profesional en oferta modular o de pruebas libres, para obtener la titulación (para solicitar plaza en 2º curso deberán cumplir los requisitos para matricularse)
- Asimismo podrán realizar la solicitud de admisión para matricularse en 2º curso, aquellos alumnos que habiendo cursado con anterioridad un ciclo formativo con primer curso común, cumplan los requisitos para matricularse en el 2º curso del nuevo ciclo formativo.

**. Además de la solicitud de admisión, ¿qué documentos hay que presentar para solicitar una plaza?**

- **Documento de identificación:**
  - Alumnos de nacionalidad española: fotocopia del DNI del alumno en vigor.
  - Alumnos extranjeros, en lugar del DNI:
    - Comunitarios: Documento de identificación expedido por el país de origen y documento español/TIE con nº de N.I.E. en vigor.
    - No comunitarios: Pasaporte y Permiso de residencia/TIE con N.I.E. en vigor.
  
- **Fotocopia del libro de familia** o documento acreditativo de la filiación si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno así como documentos de identificación.
  
- **Y además**, según los estudios que hayan cursado y que le permiten acceder al ciclo, **hay que presentar:**
  - Alumnos que acceden desde la ESO. **VÍA 1: Expediente académico oficial** en el que conste la nota media expresada con dos decimales.
  
  - Alumnos que acceden desde FP Básica. **VÍA 2: Expediente académico oficial** en el que conste la nota final del ciclo de FP Básica expresada con dos decimales.
  
  - Alumnos que acceden desde otras titulaciones. **VÍA 3. Según la titulación ha de presentarse:** original y copia de libro de calificaciones (o fotocopia compulsada), original y copia del título (o fotocopia compulsada), certificación académica oficial de estudios cursados con nota media, certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio, grado superior, o la prueba de acceso a universidad para mayores de 25 años, según el caso.
  
  - Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español, copia de la resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico. Si no se dispone de la homologación, se aportará volante para la inscripción condicional en centros docentes.
  
- En su caso, y en atención a las situaciones que se aleguen, documentación acreditativa de **discapacidad, familia numerosa, o condición de deportista de alto nivel o rendimiento.**

## . ¿Cuándo tengo que presentar la solicitud de plaza y a qué fechas tengo que prestar atención?

Sólo se puede presentar **una única solicitud** de admisión. Hay un ÚNICO periodo en los que se puede solicitar plaza (en casos excepcionales se puede presentar a lo largo del curso escolar)

### - PERIODO ORDINARIO. Calendario:

- Del **19 de junio al 7 de julio. Se presenta la solicitud** de plaza y el resto de documentación (las solicitudes fuera de plazo serán gestionadas finalizado el proceso de admisión)
- 14 de julio: Se publican los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante de plaza en la web del instituto y en el tablón de anuncios.
- Reclamaciones a los listados provisionales de baremación: del 14 al 18 de julio.
- 21 de julio: Se publican los listados de solicitudes adjudicadas en primera petición en la web del centro y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)). Asimismo se publicarán los listados de solicitudes adjudicadas en segunda y sucesivas peticiones.
- Del **24 al 28 de julio**: Plazo de **matriculación** en el centro docente para el que se ha obtenido plaza. El alumnado que no se matricule pierde la plaza que tenía adjudicada salvo que opte por mejorar su adjudicación participando en la fase de resultas, en cuyo caso, no deberá formalizar la matrícula hasta que ésta no se resuelva. La nueva plaza adjudicada en fase de resultas será irrenunciable.

- **FASE DE RESULTAS. Calendario:** Se desarrolla desde que finaliza la matrícula de la fase ordinaria hasta que se realiza la adjudicación de plazas.

### ¿Quién presenta la solicitud de participación en la fase de resultas?

- Alumnos que en el periodo ordinario no obtengan plaza.
- Alumnos que tengan adjudicada su segunda o sucesivas peticiones y deseen optar a una plaza o mejora en la adjudicación.
- Sólo podrán participar en la fase de resultas los alumnos que hubiesen solicitado plaza en el procedimiento ordinario de admisión.
- No se incorporan nuevas solicitudes en la fase de resultas.

**¿Dónde presento mi solicitud de participación** en la fase de resultas y **dónde** puedo descargar el formulario?

- El formulario se puede descargar en el Portal de Educación [Formación Profesional - Participación en la fase de resultas \(jcyl.es\)](https://www.jcyl.es/portal-educacion) .También se encontrará en la Secretaría del Instituto.
- Se presenta dirigiendo la solicitud al mismo **centro docente** que se señaló como **primera petición** en la solicitud de plaza presentada en periodo ordinario. Se presentará en la Secretaría del centro o a través de los medios reseñados anteriormente (oficina de correos/Ventanilla Única Administrativa)

**. ¿Me tengo que matricular de la plaza que me han adjudicado en periodo ordinario si voy a participar en la fase de resultas?:**

No, se te mantendrá la plaza adjudicada en el proceso ordinario de admisión hasta que se resuelva la fase de resultas. Una vez resuelta deberá realizarse la matrícula en la plaza finalmente asignada.

**. Si participo en la Fase de Resultas y me asignan plaza ¿puedo renunciar a ella?**

No, es irrenunciable, se pierde la plaza si no se formaliza la matrícula.

**. Si participo en la Fase de Resultas y no me asignan plaza ¿qué ocurre?**

Mantengo la plaza que me adjudicaron en la fase ordinaria.

- **CALENDARIO de la Fase de Resultas.**

- Del **24 al 28 de julio**. **Se presenta la solicitud** de participación en la fase de resultas.
- 13 de septiembre. Se publican los listados provisionales de plazas vacantes. En web y tablones de anuncios del Instituto y en el Portal de Educación.
- Día 14 de septiembre. Se publican los listados de adjudicación de la primera petición en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso, listado de reservas y listado de exclusiones. Publicación asimismo de los listados de plazas adjudicadas. Web del centro y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Del **15 al 19 de septiembre**. Período de **matriculación** en el centro docente asignado.
- 20 de septiembre. Listado de plazas vacantes. Web del Instituto.

- **LISTADOS DE RESERVAS.** A partir del 20 de septiembre, si se dispone de plazas vacantes, el Instituto se pondrá en contacto con el alumnado incluido en el listado de reservas para que formalice su matrícula. En su caso, agotado este listado, a continuación se realizará la matriculación con aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo por orden de entrada hasta que se completen las

plazas vacantes. Las **solicitudes fuera de plazo** se podrán presentar a partir del **día 21 de septiembre** (9:00 horas) durante el **primer trimestre del curso**.

- **ADMISIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR.** Se presenta la solicitud y documentación acreditativa ante la Comisión Provincial de Escolarización. Cuando el alumno se encuentre en alguna de estas circunstancias:
  - Cambio de residencia derivado de violencia de género.
  - Discapacidad sobrevenida de algún miembro de la unidad familiar.
  - Traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa de progenitores/tutores.
  - Incorporación al sistema educativo con escolarización sin plaza en proceso ordinario o posterior al proceso ordinario de admisión.
  - Adopción o acogimiento familiar permanente formalizados tras la finalización del período ordinario de admisión.
  - Convivencia escolar desfavorable que implique necesidad de cambio de centro docente.
  - Cambios de centro docente realizados por la Dirección Provincial de Educación de oficio en beneficio del alumnado.

**. ¿Qué condiciones debo cumplir para poder solicitar la admisión en un ciclo formativo de grado medio?** Requerirá UNA de las siguientes condiciones:



#### Acceso a Grado Medio

*El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá una de las siguientes condiciones:*

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Título Profesional / Técnico Básico.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.

*Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:*

- Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- Título de Bachiller o Bachiller superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Tener aprobado el módulo profesional de nivel 2 de las enseñanzas experimentales.
- Haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente, o acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de esa enseñanza.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.
- Título universitario.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los Ciclos Formativos de grado superior.
- Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

## VÍAS DE ACCESO:

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

| VIA DE ACCESO<br>(Reserva de plazas)         | REQUISITO DE ACCESO APORTADO   |
|--|--|
| 1<br>ESO<br>(60%)                            | Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  |
| 2<br>FP BÁSICA<br>(30%)                      | Título Profesional Básico  |
| 3<br>OTRAS CONDICIONES<br>DE ACCESO<br>(10%) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.</li> <li>• Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.</li> </ul> <p><i>Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)</li> <li>• Título de Técnico Auxiliar.</li> <li>• Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.</li> <li>• Título de Bachiller o Bachiller superior.</li> <li>• Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.</li> <li>• Tener aprobado el módulo profesional de nivel 2 de las enseñanzas experimentales.</li> <li>• Haber superado de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.</li> <li>• Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente, o acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos de esa enseñanza.</li> <li>• Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.</li> <li>• Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.</li> <li>• Título universitario.</li> <li>• Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.</li> <li>• Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</li> <li>• Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los Ciclos Formativos de grado superior.</li> <li>• Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.</li> </ul> |

*El alumnado solicitante con estudios extranjeros homologados participará incluidos en la vía que les corresponda, de acuerdo a los estudios que aparezcan en la acreditación de homologación o volante para la inscripción condicional.*

**. ¿Qué criterios de baremación se establecen en función de mi vía de acceso?**

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

**a) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

**BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

| <b>Criterios de baremación</b>   | <b>Puntuación</b>                      |
|--|--|
| Expediente académico.  | Nota media expresada con dos decimales |
| Condición legal de familia numerosa.   | 2                                      |
| Haber obtenido el título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.                            | 2                                      |
| Haber obtenido el título en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. | 1                                      |

**BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO BÁSICO**

| <b>Criterios de baremación</b>  | <b>Puntuación</b>                      |
|---|--|
| Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final del Título de Técnico Básico.   | Nota final expresada con dos decimales |
| Ciclo formativo de grado básico cursado, teniendo en cuenta los ciclos formativos de grado medio a los que el título Profesional Básico da preferencia.     | 3                                      |
| Condición legal de familia numerosa.  | 2                                      |
| Haber superado un ciclo formativo de grado básico en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.                            | 2                                      |
| Haber superado un ciclo formativo de grado básico en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. | 1                                      |

**BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE REÚNA OTROS REQUISITOS DE ACCESO**

| <b>Criterios de baremación</b>  | <b>Puntuación</b>                      |
|---|--|
| Expediente académico: se tendrá en cuenta la nota final expresada con dos decimales, de la titulación que les da acceso o la nota media, expresada con dos decimales, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno a excepción de la religión, o la nota final de la prueba de acceso. | Nota media expresada con dos decimales |
| Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado medio.   | 3                                      |
| Haber superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior.  | 1                                      |
| Condición legal de familia numerosa.  | 2                                      |
| Haber obtenido el título que le da acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.   | 2                                      |
| Haber obtenido el título que le da acceso o haber realizado las pruebas de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León  | 1                                      |

**¿Cómo acredito que cumplo los requisitos y qué documentación debo presentar?**

**ANEXO II**

**ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

|  |  |
|--|--|
| <b>REQUISITO DE ACCESO</b>                       | <p>Título o Certificación académica que acredite el requisito de acceso. Las certificaciones académicas deben indicar la nota media del expediente académico, el centro donde se cursó la enseñanza o prueba de acceso y otros datos como: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso.</p> <p>En el caso en el que la documentación acreditativa del requisito de acceso no indique de forma explícita la nota media del expediente académico o la nota final de las pruebas de acceso, la nota media a efectos de admisión será de 5,00 puntos.</p> <p>Cuando los documentos aportados no sean originales o copias auténticas, el centro docente podrá requerir el documento original para su cotejo y, como mínimo en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser adjudicado.</p> <p>En todos los casos la documentación ha de ir redactada en castellano.</p> <p>La aportación por la persona solicitante de datos o documentos falsos, dará lugar a la pérdida de la plaza obtenida.</p> |
| <b>FAMILIA NUMEROSA</b>                          | Título de Familia Numerosa   |
| <b>DISCAPACIDAD</b>                              | Podrán optar a esta reserva quienes tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, acreditada por el certificado de discapacidad emitido por el órgano competente convenientemente justificado.  |
| <b>DEPORTISTAS ALTO NIVEL Y ALTO RENDIMIENTO</b> | Deberán aportar copia de la certificación del dictamen emitido por el órgano público competente.   |
| <b>ESTUDIOS EXTRANJEROS HOMOLOGADOS</b>          | <p>La acreditación de homologación de estudios extranjeros se realizará mediante copia de la resolución de homologación o, en su defecto, a través del volante para la inscripción condicional en centros docentes.</p> <p>Quienes no dispongan de la acreditación de homologación, podrán solicitar la admisión de manera provisional, aportando el volante para la inscripción condicional en centros docentes, figurando baremados con 5 puntos. Este volante se considera válido durante un año a partir de la fecha en que fue sellado por la Unidad de Registro, debiendo presentar la acreditación de homologación con un mes de antelación a la fecha de la evaluación final de junio. En caso contrario, quedarán sin efectos las calificaciones obtenidas, así como la propia matrícula.</p>   |

## 2.- MATRÍCULA. Calendario de matriculación.

### - EN PERIODO ORDINARIO.

- Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en la evaluación ordinaria o que repiten 2º curso. Matrícula del 26 al 30 de junio.
- Alumnos a los que se les adjudicó plaza en la fase ordinaria de admisión. Se matricularán del 24 al 28 de julio.

### - EN PERIODO EXTRAORDINARIO Y FASE DE RESULTAS.

- Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en septiembre. Se matricularán del 5 al 11 de septiembre.
- Alumnos del IES que no promocionan y deben repetir 1º curso en la evaluación de septiembre. Formalizarán su matrícula del 5 al 11 de septiembre.
- Alumnos a los que se les adjudicó plaza en el centro docente asignado. Del 15 al 19 de septiembre.
- Alumnos del listado de reservas. A partir del 20 de septiembre.
- Solicitudes fuera de plazo: aquellos alumnos que hubiesen realizado la solicitud de admisión fuera de plazo se matricularán a partir del día 21 de septiembre por orden de entrada hasta completar plazas vacantes.

## 3.- ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ES NECESARIA PARA HACER LA MATRÍCULA?

. **Impreso de matrícula.** Todos los alumnos. Para la matrícula hay que cumplimentar el impreso de matriculación que se encuentra en la web del instituto en este enlace. [http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=27](http://iesastorga.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=27) rellenando el que corresponda al ciclo formativo para el que se ha obtenido plaza.

### ESTA ES LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

. **Alumnos del IES de Astorga que promocionan de 1º a 2º curso** en evaluación ordinaria **o que repiten 2º curso.** Del **26 al 30 de junio.**

- Impreso de matrícula.
- Boletín de notas de evaluación de junio. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación aportando además los boletines entregados por su tutor.

- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
  - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. **Alumnos que acceden a 1º curso** y a los que se les adjudicó plaza en el periodo ordinario de admisión. Del **24 al 28 de julio**.

- Impreso de matrícula.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo de admisión. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital \*.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
  - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

. **Alumnos de otros centros que se incorporan al IES, han promocionado de 1º a 2º en evaluación ordinaria o repiten 2º curso y obtuvieron plaza en proceso ordinario de admisión. Del 24 al 28 de julio.**

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo de admisión. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Certificación académica oficial para el traslado de su expediente expedida por el centro de origen.
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital \*.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
  - Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

## **SEPTIEMBRE. PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRICULACIÓN Y FASE DE RESULTAS.**

**. Alumnos del IES que promocionan de 1º a 2º en la evaluación extraordinaria. Del 5 al 11 de septiembre.**

- Impreso de matrícula.
- Boletines de notas de junio y septiembre.
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
- Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

**. Alumnos del IES que no promocionan y deben repetir 1º curso una vez realizada la evaluación extraordinaria.** Deben hacer constar esta circunstancia en el impreso de matrícula. **Del 5 al 11 de septiembre.**

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Boletines de notas de junio y septiembre.
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191
- Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

**. Alumnado que ha obtenido plaza en el centro docente asignado. Del 15 al 19 septiembre.**

**. Y lista de reservas: A partir del 20 de septiembre.**

- Impreso de matrícula. El alumnado repetidor deberá hacer constar esta circunstancia en el formulario de matriculación.
- Solicitud de plaza realizada en el periodo ordinario de admisión y, en su caso, solicitud de participación en fase de resultas. (Documento de identificación, expediente académico y circunstancias baremables ya fueron aportados con la solicitud)
- Fotografía tamaño carnet o en formato digital \*.jpg. (sirve una hecha con el móvil, un primer plano del alumno en el que se le identifique correctamente)
- Justificante bancario de pago del seguro escolar (1,12€). El pago se realizará preferentemente a través del banco a la cuenta del IES
  - ES47-2103-4281-6500-3203-2191

- Como **ordenante** del abono pondrán el nombre del alumno y el curso en que se matricula. Debe ser abonado por los menores de 28 años.

**NOTA:** El alumnado procedente de otros centros, que se incorpora al Instituto en este periodo habiendo obtenido plaza, y que accede promocionando de 1º a 2º, o repitiendo curso, deberá aportar además, **certificación** académica oficial para el traslado de su expediente expedida por el centro de origen.

. **Interesados en matricularse sin haber realizado solicitud de admisión en tiempo y forma.** Deberán contactar con la Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos del centro para consultar la disponibilidad de plaza. Se les informará de la tramitación a seguir.

#### **A TENER EN CUENTA.**

. Los alumnos que tengan superado algún módulo del curso en el que se matriculan, únicamente se matricularán con los módulos profesionales que están pendientes de superar.

. Los alumnos que deban matricularse exclusivamente de FCT (Formación en Centros de Trabajo) podrán realizar la matrícula durante la fase de resultados, si existen plazas vacantes.

. **No podrá matricularse** en el mismo curso académico, a un alumno que desee formalizar el **mismo módulo profesional** en las modalidades **a distancia y presencial**. Asimismo no podrá formalizarse matrícula en el mismo curso académico, para el **mismo módulo profesional en dos centros docentes diferentes** en la modalidad **presencial**.

. El alumnado que haya superado módulos profesionales de primer curso comunes a otros ciclos formativos, que tengan los mismos códigos, y tenga pendiente de superar otros módulos profesionales de primer curso que puedan ser objeto de convalidación, podrán promocionar del primer al segundo curso si cumplen los requisitos establecidos para la promoción del primer al segundo curso y se matriculará en los módulos profesionales objeto de convalidación y pendientes de superar de primer curso y en los módulos profesionales de segundo curso.

#### **4.- ¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA MATRÍCULA?**

Pueden presentar la documentación en la forma habitual, de forma presencial en la Secretaría del centro o por vía telemática para facilitar la fluidez en la entrega de todos los documentos y evitar colas y esperas al alumnado o a las familias. De ser preciso, el centro contactará con Vds. a fin de subsanar todas aquellas cuestiones que puedan producirse, por lo que

debemos hacer hincapié en la **importancia de cumplimentar correctamente** todos los datos que faciliten la comunicación con las familias (**nº de teléfono y correo electrónico**).

Asimismo, pueden consultar toda la información relativa al procedimiento de admisión y matriculación en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

A continuación, les ofrecemos la información relativa al procedimiento de matriculación según los cauces habituales:

Lo más sencillo es que nos remitan una foto hecha con el móvil de toda la documentación y la envíen junto al formulario de matrícula a la dirección de correo electrónico que se facilita a continuación. Otra opción para que vayan todos los documentos en un solo archivo es escanearla, (existen aplicaciones para móviles o tablets, gratuitas, y que facilitan el escaneo en formato \*.pdf de los documentos como, por ejemplo, Adobe Scan, CamScanner o equivalentes) y así, pueden remitirla toda ella escaneada como un archivo adjunto junto al formulario. **Se ruega la verificación de todos los datos de la matrícula.**

|   |   |
|---|---|
| Ciclo Formativo Gestión Administrativa              | iesdeastorgamatricula.gm.adg@gmail.com    |
| Ciclo Formativo Instalaciones Eléctricas            | iesdeastorgamatricula.gm.ele@gmail.com    |
| Ciclo Formativo Instalaciones de Telecomunicaciones | iesdeastorgamatricula.gm.teleco@gmail.com |
| Ciclo Formativo Panadería, repostería y confitería  | iesdeastorgamatricula.gm.ina@gmail.com    |

Si el alumno precisa la utilización del servicio de **TRANSPORTE/RESIDENCIA** deberá hacerlo constar en su matrícula:

. **Transporte:** Reseñar localidad y nº de ruta. Disponen de un desplegable en el formulario para seleccionarlas. Si la localidad no se encontrase incluida en la base de datos podrán introducirla en el apartado “observaciones”.

. **Residencia:** Las familias deben consultar con la Dirección del centro la gratuidad o no del servicio de residencia y la disponibilidad de plaza. El alumnado que precise utilizar la Residencia de Estudiantes debe hacerlo constar en el formulario de matrícula y debe cumplimentar dos impresos: solicitud de plaza en la residencia y, en su caso, compromiso de pago. Estos documentos se encuentran disponibles en el enlace de la web destinado a la matrícula y se entregarán al profesorado de la residencia una vez que comiencen las clases.

. Alumnos que **sólo cursarán FCT**. Deberán marcar solamente este módulo en su matrícula reseñando que sólo se matricularán del 2º curso con él.

**5.- CÓMO RELLENAR LA MATRÍCULA.** La matrícula se encuentra en nuestra página web, en este enlace [IES DE ASTORGA \(jcyl.es\)](http://IES DE ASTORGA (jcyl.es))

The screenshot shows the website for IES Asturica Augusta. At the top left is the logo of the Junta de Castilla y León. The main header displays 'IES ASTURICA AUGUSTA' and a search bar. A navigation bar includes links for 'Inicio', 'noticias', and 'contacto'. A left sidebar menu titled 'Nuestro Centro' lists various options, with 'Matriculación curso 23-24' highlighted and pointed to by a red arrow. Below the menu are 'Enlaces Institucionales' such as 'educaCyl', 'DIRECTORIO de CENTROS', and 'Recursos educativos'. The main content area features logos for the Junta de Castilla y León, the European Union, and the Spanish Government. A 'Bienvenido' graphic is present, along with contact information for two buildings (A and B). Two blue banners announce 'Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León curso 2022-2023' and 'Ayudas para el alumnado de Bachillerato, Formación Profesional 2023/2024. (Becas JCYL)'. A yellow banner on the right promotes 'PIDE AHORA TU BECA' for 'BACHILLERATO FP UNIVERSIDAD' from March 27 to May 17.

El formulario de matrícula se encuentra en este apartado de la web del IES y **deberán seleccionar el impreso según el ciclo de grado medio que desee cursar el alumno:**

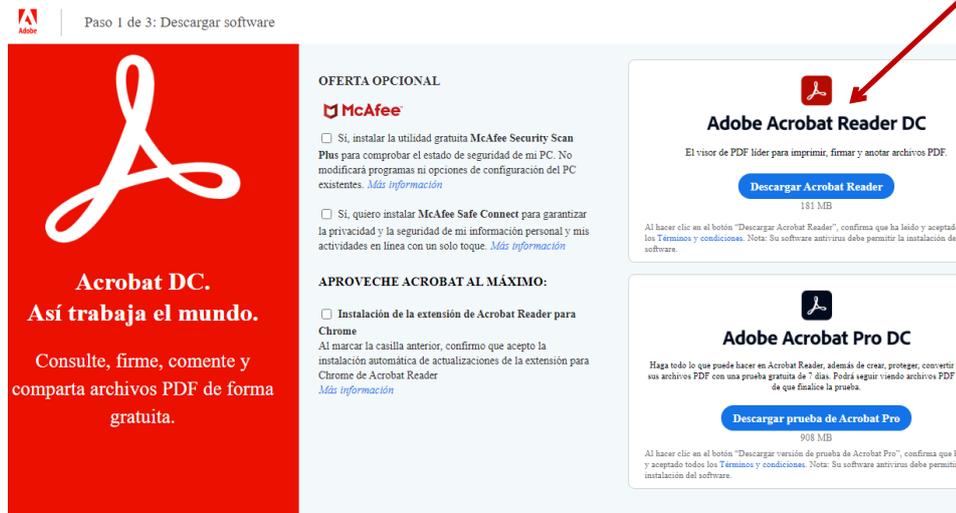
| MATRICULACIÓN CURSO 2023/2024   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Para tener los impresos de matriculación correctamente siga las indicaciones contenidas en las instrucciones de matriculación del curso correspondiente, que aparecen en la tabla inferior.</p> <p>Requisitos para la utilización del servicio de residencia. <a href="#">Enlace</a></p> <p>Para ser socio de la AMPA pincha <a href="#">aquí</a>.</p> |   |  |
| 1º ESO  | <a href="#">Instrucciones matriculación: 1º ESO</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula 1º ESO</a>  |
| 2º ESO  | <a href="#">Instrucciones matriculación: 2º ESO</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula 2º ESO</a>  |
| 3º ESO  | <a href="#">Instrucciones matriculación: 3º ESO</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula 3º ESO</a>  |
| 3º DIVER  | <a href="#">Instrucciones matriculación: 3º DIVER</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula 3º DIVER</a>  |
| 4º ESO  | <a href="#">Instrucciones matriculación: 4º ESO</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula 4º ESO</a>  |
| 4º DIVER  | <a href="#">Instrucciones matriculación 4º DIVER</a>  | <a href="#">Impreso de matrícula 4º DIVER</a>  |
| 1º BACH   | <a href="#">Instrucciones matriculación: 1º BACH</a>  | <a href="#">Impreso de matrícula 1º BACHILLERATO CIENCIAS y TECNOLOGIA.</a><br><a href="#">Impreso de matrícula 1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CCSS</a>   |
| 2º BACH   | <a href="#">Instrucciones matriculación: 2º BACH</a>  | <a href="#">Impreso de matrícula 2º BACHILLERATO CIENCIAS</a><br><a href="#">Impreso de matrícula 2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CCSS</a>   |
| FP BÁSICA   | <a href="#">Instrucciones admisión y matriculación: FP BÁSICA</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula FP BA BICA COCINA Y RESTAURACIÓN</a><br><a href="#">Impreso de matrícula FP BA BICA ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA</a>  |
| FP GRADO MEDIO  | <a href="#">Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO MEDIO</a>  | <a href="#">Impreso de matrícula FP GM GESTIÓN ADMINISTRATIVA</a><br><a href="#">Impreso de matrícula FP GM INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</a><br><a href="#">Impreso de matrícula FP GM INST. TELECOMUNICACIONES</a><br><a href="#">Impreso de matrícula FP GM PANIFICACIÓN-REPOSTERÍA-CONFITERÍA</a> |
| FP GRADO MEDIO a distancia  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Matriculación de antiguo alumnado</li> </ul> Solicitud de matrícula: del 1 al 5 de septiembre de 2022. <ul style="list-style-type: none"> <li>-Admisión de nuevo alumnado</li> </ul> Solicitud de admisión: del 7 al 9 de septiembre de 2022 en periodo ordinario y del 7 octubre al 9 de noviembre de 2022 en periodo extraordinario. <ul style="list-style-type: none"> <li>-Matriculación de nuevo alumnado</li> </ul> Solicitud de matrícula: del 21 al 22 de septiembre de 2022. El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula hasta el día 30 de septiembre de 2022.<br><a href="#">Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO MEDIO A DISTANCIA</a> | Solicitud de ADMISIÓN<br>Solicitud de ADMISIÓN (Teletrámite)<br><a href="#">Impreso de matrícula FP GM INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS A DISTANCIA</a>  |
| FP GRADO SUPERIOR   | <a href="#">Instrucciones admisión y matriculación: FP GRADO SUPERIOR</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula FP G3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</a><br><a href="#">Impreso de matrícula FP G3 AUTOMATIZACIÓN Y ROBOTICA INDUSTRIAL</a>  |
| Curso de especialización Panadería y Bolería  | <a href="#">Instrucciones admisión y matriculación: Curso especialización Panadería y Bolería Artesanales</a>   | <a href="#">Impreso de matrícula Curso de Especialización</a>  |



**NOTA:** La estructura **DEFINITIVA** de la oferta formativa del centro será la que aparezca recogida en el periodo de matriculación. Se recoge en la imagen la previsión existente a la hora de realizar el presente documento.

El formulario se puede cumplimentar desde el ordenador o desde móvil y tablet.

**A.- ORDENADOR:** Se puede cumplimentar desde cualquier navegador o con Adobe Acrobat Reader DC, esta versión es gratuita y se puede descargar aquí: [Descarga de Adobe Acrobat Reader DC | Visor de PDF gratuito para Windows, Mac OS y Android](#)



Desde el ordenador, pueden rellenarlo y firmarlo directamente desde Adobe Acrobat Reader DC o desde cualquier navegador (Internet Explorer, Chrome, Microsoft Edge...) Pueden guardar el documento en su ordenador, imprimirlo ya cumplimentado, hacerle foto o escanearlo, y, a continuación, enviarlo como archivo adjunto (con el resto de la documentación) a las direcciones de correo ya mencionadas:

|  |  |
|--|--|
| <b>Ciclo Formativo Gestión Administrativa</b>              | <b>iesdeastorgamatricula.gm.adg@gmail.com</b>    |
| <b>Ciclo Formativo Instalaciones Eléctricas</b>            | <b>iesdeastorgamatricula.gm.ele@gmail.com</b>    |
| <b>Ciclo Formativo Instalaciones de Telecomunicaciones</b> | <b>iesdeastorgamatricula.gm.teleco@gmail.com</b> |
| <b>Ciclo Formativo Panadería, repostería y confitería</b>  | <b>iesdeastorgamatricula.gm.ina@gmail.com</b>    |

**B.- MÓVIL / TABLET.** Puede cumplimentarse también con Adobe Acrobat Reader DC. Si no disponen de él se puede descargar en la aplicación de su móvil Google Play Store (si el móvil o la Tablet son Android) o en App Store (para móviles o tablets de Apple). Existen otras aplicaciones para cumplimentar y rellenar estos documentos PDF, no obstante, los formularios pueden dar errores a la hora de visualizarlos.

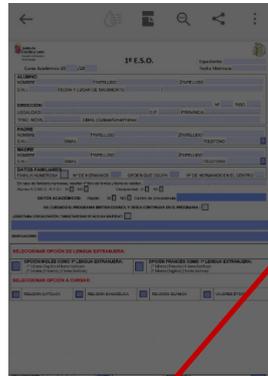


En caso de hacerlo desde móvil o tablet, les mostramos a continuación una guía de cómo rellenar y enviar el documento al IES una vez hayan instalado Adobe Acrobat Reader. **Tengan ya preparadas las fotografías del resto de documentación que hay que enviar** (o el archivo con la documentación escaneada en PDF). El modelo utilizado para las instrucciones es el de 1º de ESO.

**1.- Entrar al formulario y pulsar en el lápiz.**



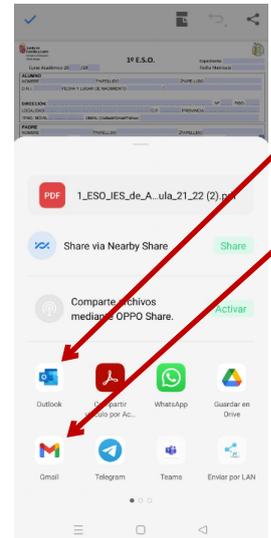
**3.- Editar, rellenar y firmar**



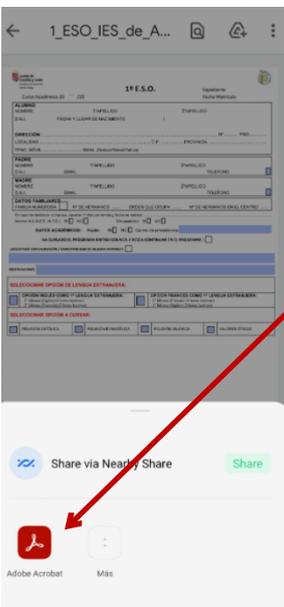
**5.- Se envía desde aquí, "compartir".**



**7.- Envío del formulario. Seleccionen la cuenta de correo que Vds. utilicen.**



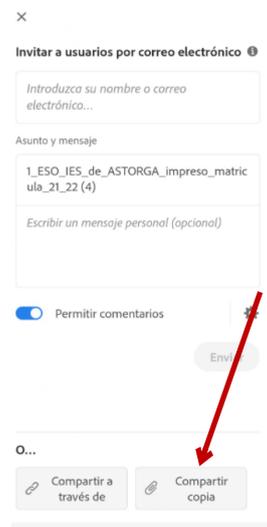
**2.- Seleccionar para rellenarlo Adobe Acrobat Reader**



**4.- Una vez cumplimentado, se firma.**



**6.- Compartir como copia**



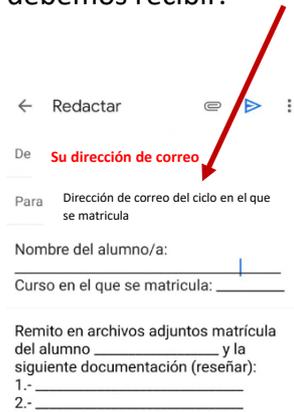
Se firma desde este icono

## 8.- Redactar el correo.

**Para:** [La dirección de correo correspondiente al ciclo en el que se quieren matricular](#)

**Asunto del correo:** Nombre del alumno y curso en que se matricula. Matrícula curso 23/24.

**Cuerpo del correo:** Reseñar toda la documentación que se envía con el formulario para que en el IES tengamos constancia de qué es lo que debemos recibir.



← Redactar

De **Su dirección de correo**

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

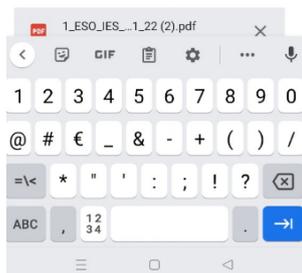
Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso en el que se matricula: \_\_\_\_\_

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno \_\_\_\_\_ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_



1\_ESO\_IES...1\_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € \_ & - + ( ) /

ABC , 12 34 . →

## 9.- Adjuntar archivo/s con toda la documentación a enviar.



← Redactar

De **Su dirección de correo**

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

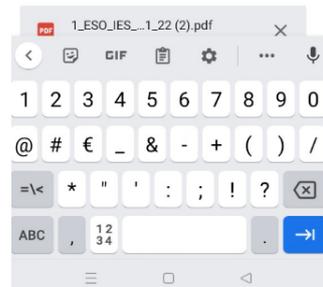
Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso en el que se matricula: \_\_\_\_\_

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno \_\_\_\_\_ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_



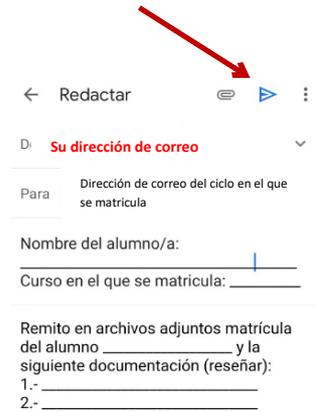
1\_ESO\_IES...1\_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € \_ & - + ( ) /

ABC , 12 34 . →

## 10.- Enviar al IES.



← Redactar

De **Su dirección de correo**

Para Dirección de correo del ciclo en el que se matricula

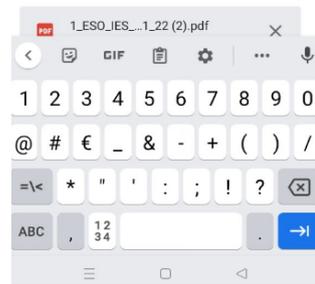
Nombre del alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso en el que se matricula: \_\_\_\_\_

Remito en archivos adjuntos matrícula del alumno \_\_\_\_\_ y la siguiente documentación (reseñar):

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_



1\_ESO\_IES...1\_22 (2).pdf

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

@ # € \_ & - + ( ) /

ABC , 12 34 . →

11.- Desde el IES les enviaremos un correo indicándoles si la matrícula está correcta o si se debe corregir.

**6.- AMPA:** Como colaboración del centro con la Asociación de Madres y Padres, es conveniente que aquellas familias que deseen asociarse al AMPA el próximo curso, incluyan también foto o escaneado del resguardo bancario del abono de la cuota. Para información a tal efecto pulsar en el siguiente enlace: [CUOTA\\_AMPA.pdf \(jcyl.es\)](#)

### **7.- CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA:**

Recepción telemática de la matrícula por correo electrónico: desde el centro se les enviará un correo electrónico indicándoles si la matrícula está correcta o si deben realizarse modificaciones. Debido a que se estarán llevando a cabo varios procedimientos a la vez (matriculación de ESO y Bachillerato, admisión y matriculación de ciclos formativos, admisión en periodo extraordinario de ESO y Bachillerato...) y al volumen de documentación a tramitar, **la confirmación de la matrícula les llegará conforme el centro vaya actualizando la información.** Esta notificación se realizará para las familias que decidan utilizar esta forma de presentación.

Podrá realizarse la matrícula de forma presencial, para todo lo cual, el centro habilitará para las familias que lo precisen y en las dependencias del IES, los medios informáticos necesarios para cumplimentar el formulario de matrícula y realizar el procedimiento de matriculación.

### **8.- REGULACIÓN:**

. Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos en modalidad presencial, así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2023/2024.

. Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.